Número de Folio: 2004201509197938

## AFP PlanVital

8X3ZM0MWG8 - dmW9WC3amK - ChmAdZXPN	18 - 2dVKPEaU37 - 18gUX1m101 - h3AXPN2	dP2 - 2NZ92AXP	N9 - 2d4G5YTTAK3							
Identificación del Empleador: Empresa			Razón Social				·			
- COM				RUT						
FUNDACION TIEMPOS NUEVOS							72.548.600-6			
<u>Dirección</u> Comuna			Ciudad		Región		Teléfono			
Av Punta Arenas 6711 Depto. 0 LA GRANJA			SANTIAGO	Región Metropolitana  Código Actividad			8288016 N° Trab. Dependientes			
Nombre Representante Legal RUT Representante Legal				presentante Legal	919990 Codigo Actividad	odigo Actividad		N Trab. Dependientes		
ANTECEDENTES GENERALES	ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES									
TIPO DE INGRESO  Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Desde		TOTAL REMUNERA	MUNERACIONES O GRATIFICACIONES NUMERO FDO. PEN		AFILIADOS INFORMADOS 11			
Periodo 09/2015	Retroactivo	Hasta		NUMERO			AFILIADOS APVC 0 AFILIADOS VOLUNTARIOS 0			
	Ley 19553	Fecha Pago	09/10/2015							
RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITO	ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA									
FONDO DE PENSIONES				TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES						
Renta Imponible Fondo de Pensiones			6.135.521	5.862.222		NUMERO AF	UMERO AFILIADOS INFORMADOS DO, CESANTIA			
Cotización Obligatoria			642.390							
Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)			79.021 RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA							
Cotización Voluntaria (APVI)			0 FONDO DE CESANTIA							
Depósito Convenido			0 Cotización Afiliados				21.442			
Depósito en Cuenta de Ahorro			0	Cotización Empleador	-				161.990	
Aportes de Indemnización Sustitutiva			0	TOTAL A PAGAR AL F	ONDO DE CESANTIA				183.432	
Cotización por Trabajos Pesados							Pago Electrónico			
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)										
APV Colectivo Empleador			0	Esteban Segura R. Gerente General			09/10/2015 5:59 PM			
APV Colectivo Trabajador			0							
AFILIADO VOLUNTARIO							PreviRed.com			
Monto Capitalización Voluntaria			0							
Monto Ahorro Voluntario			0							
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital			721.411							

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)